



**Resolución No. SCVS-IRM-2018-00010381**

AB. DANNY AJILA ARMIJOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que la compañía **OROYPLATATOURS S.A.**, se constituyó con domicilio en el cantón Zaruma y apertura de sucursales en Machala y Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 20 de enero del año 2009 ante el Notario Público Segundo del cantón Zaruma e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número 5 y anotada al libro repertorio bajo el número 127, con fecha 10 de febrero del año 2009.

Que mediante Resolución No. SC.DIC.M.11.0428 de 25 de octubre del año 2011, se declaró la disolución de oficio de la compañía **OROYPLATATOURS S.A.**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Zaruma con el No. 13 y anotada en el repertorio No. 412, en marzo 27 del año 2013. / Registro Mercantil del cantón Machala con el No. 57 y anotada en el repertorio No. 803, en marzo 8 del año 2013.

Que la Abg. Karol Yadira Mendoza Coronel, inscribió su nombramiento de Liquidadora de la compañía **OROYPLATATOURS S.A. "En liquidación"**, en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Zaruma, con el número 1, anotado al repertorio con el No. 1, con fecha 13 de enero del 2015; y, mediante comunicación signada con trámite No. 74772-0041-18, suscrita por la Abg. Karol Yadira Mendoza Coronel, informa que procedió a renunciar al cargo de liquidadora de la sociedad antes indicada inscribiendo dicha renuncia en el Registro Mercantil del cantón Zaruma, con el número 18 y anotada al repertorio No. 18, con fecha 21 de abril del 2016.

Que es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente a la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenara la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones.

Que en virtud del numeral 2 del artículo 390 de la Ley de Compañías; y, Art. 25 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de compañías;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E), mediante Resoluciones No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0181 de septiembre 03 de 2018;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia, presentada por la Abg. Karol Yadira Mendoza Coronel con C. I. #. 0703537886, al cargo de liquidadora de la compañía **OROYPLATATOURS S.A. "En liquidación"**, y disponer que la Unidad de Registro de Sociedades, ingrese la misma con la respectiva razón de inscripción.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR** al Ing. Com. Manuel Ulises Ordóñez Herrera, con C. I. #. 0906852033, para el cargo de Liquidador de la compañía **OROYPLATATOURS S.A. "En liquidación"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la



liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución: 1) Abg. Karol Yadira Mendoza Coronel; 2) Ing. Com. Manuel Ulises Ordoñez Herrera; y, 3) Al Servicio de Rentas Internas de El Oro, para los fines consiguientes.

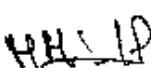
**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**NOTIFIQUESE.- DADA** y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, 13 de noviembre de 2018.

  
**ABG. DANNY AJILA ARMIJOS**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Machala a,

15 NOV 2018

  
**Ing. Com. Manuel Ulises Ordoñez Herrera**  
**C.I. No. 0906852033**



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZARUMA

Plaza de la Independencia/07-297-3741

E-MAIL: rp.zaruma.elo.z7@gmail.com

Número de Reportorio: 66

## Razón de Inscripción

Fecha de Reportorio: 22-nov-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZARUMA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(os) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha veintiseis de noviembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL N° 62 (SESENTA Y DOS) celebrado entre: [(COMPAÑIA OROYPLATATOURS S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA), [ORDOÑEZ HERRERA MANUEL ULISES ING. COM. en calidad de LIQUIDADOR], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑIAS], dentro de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00010381

Que se refiere al(os) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Cód Catastral/Ident.Predial	No Ficha	Actos
OROYPLATATOURS S.A. EN LIQUIDACIÓN		12	Nombramiento de Liquidador

Zaruma, lunes 26 de noviembre de 2.018

Impreso a las: 16:20:18

Elaborado por: Lizabeth Gómez Coello



6\*

  
Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



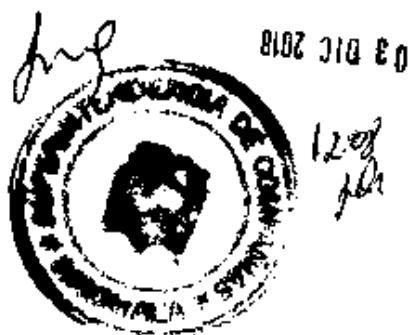
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPAL DE ZARUMA**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Zaruma, Noviembre 29 del 2.018  
 Of. No. 456-RPCZ

Acta 81919-0041-17  
 12 of 12



Ab.  
 Danny Ajila Armijos  
 Intendente Compañías de Machala  
 Machala

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar nombramiento de Liquidador de la compañía OROYPLATATOURS S.A. inscritos en el Registro Mercantil con el No. 62, el 26 de Noviembre del 2018, cumpliendo con lo indicado en el art. 151 de la Ley de Compañías.-

Atentamente,-

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo  
 Registrador de la Propiedad del GADM - Zaruma

52.2  
 03/12/18  
 N° TRAMITE: 81919-0041-17  
 DOCUMENTO: Solicitud

100%